



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 977.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES, A REALIZAR UN VIAJE AL EXTERIOR DEL PAÍS.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA


RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Resolución N° 854/2019 “QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERNO”, autorizar al Presidente de la Cámara de Senadores, senador **Blas Antonio Llano Ramos**, a realizar un viaje al exterior del país.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

